

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/DK-0025/05/15.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
 - V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
 - VI. Fecha: Versión pública aprobada en la resión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2623/2015 BITÁCORA: 07/DK-0025/05/15

Tuxtia Gutiérrez, Chiapas, 08 de Mayo de 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

SEMARAYA CHIAPAG DESPACHADO

SALOMON SANTIAGO HERNANDEZ

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN
FEDERAL
Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Mayorde 2016. V toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SAN FRANCISCO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº sgpa/uarm/1520/2007 bis de fecha 27 de Marzo de 2008, que cuenta con el código de identificación T-07-019-SAH-002 ubicado en CALLE CENTRAL S/N., DOMICILIO CONOCIDO EJIDO ABELARDO L. RODRIGUEZ C.P. Comitan de Dominguez Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
50	751	800	14537362	14537411

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Foresta Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTA Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

CHIAPAS

AMÁDO/RÍOS VALDEZ

C./p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en

Chiapas.- Presente

Validación 12 Para el seguimiento indicar la Bitácora: 07/DK-0025/05/15

ARV/RTR/CASI/ASO/jmm/c/MAYAO

